

ACTA DE JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TELEVISION POR CABLE DE COSTA COSTATEVE S. A.

En la ciudad de Puerto López, de la Provincia de Manabí, a los 15 días del mes de marzo de 2020, se reúnen los Accionistas de la compañía TELEVISION POR CABLE DE COSTA COSTATEVE S.A., en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Machalilla, siendo las 10h30 y con la presencia de todos los Accionistas que representan el 100 por ciento del Capital Suscrito.

Preside la sesión la señora Tannia San Lucas Marcillo, en calidad de Presidente, y actúa como secretario el señor Héctor Timoleon Menéndez Moran, en calidad de Gerente General.

La señora Presidente acogiendo lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Ordinaria Universal, para lo cual pide a través de secretaria la información de la lista de asistente de acuerdo al Registro del Libro de Accionistas, constatándose el quórum en el siguiente orden:

El señor Héctor Omar Menéndez San Lucas propietario del 95% de las acciones, y

El señor Héctor Timoleon Menéndez Moran, Gerente General y propietario del 5% de las acciones.

Los Accionistas presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, la Señora Presidente declara legalmente instalada la Junta Ordinaria Universal y dando lectura pone en consideración el orden del día:

1. Conocer el Informe de Gerente General del ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer el Balance General y el Estado Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer el Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2019.

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, pide la palabra la Presidenta, quién solicita que se distribuyan los documentos respectivos para conocerlos y resolver acerca de ellos.

Terminada la lectura y análisis individual, la Junta mediante votación unánime decide y resuelve aprobar el Informe del Gerente General, el Balance General, y el Estado de Pérdidas y Ganancias, sin observación de ninguna naturaleza por encontrarlos completamente claros.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta, instalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se le da lectura, y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificaciones algunas, firmado para constancia de los socios concurrentes, quienes representan el 100% del capital suscrito, en unidad de acto, siendo las 11H50, se da por terminada la sesión de Junta Ordinaria Universal.- FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO: Héctor Timoleon Menéndez Moran, GERENTE GENERAL Y ACCIONISTA, Tannia San Lucas Marcillo, PRESIDENTE y Héctor Omar Menéndez San Lucas, ACCIONISTA.

LO CERTIFICO:

INTERCABLE

COSTATEVE S.A.

Héctor Timoleon Menéndez Moran
GERENTE GENERAL